



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00169322- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentación efectuada por Sofia De Mauro, de la Escuela de Letras, para la realización del proyecto "Bucear sin agua 4: taller de lectoescritura y narrativa creativa" y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines.

Que la mencionada propuesta cuenta con el aval de la Escuela de Letras otorgado en 2019, con la aprobación del proyecto bajo Resolución decanal N°263/2019 y que debido a las medidas sanitarias de público conocimiento sólo pudo desarrollarse en uno de los años de duración del aval.

Que los avales de proyectos extensionistas tienen una duración de dos años, pero bajo las circunstancias extraordinarias se considera viable prorrogarlo para que pueda dictarse en el presente año como segunda cohorte del taller.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIAy HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el proyecto "Bucear sin agua 4: taller de lectoescritura y narrativa creativa", a cargo de Sofía De Mauro como responsable y docente de la propuesta; y Celeste Aichino, Maia Milman, María Elida Morales Miy, y Valentina Ríos como docentes dictantes; a desarrollarse entre los meses de Abril y Noviembre del presente año en el Establecimiento Penitenciario N°3 para mujeres, en Bouwer.

ARTICULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el desarrollo efectivo del proyecto.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

